

TARTAGAL, 01 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 395-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.001/2014.

VISTO:

El Expediente N° 20.001/14 de fecha 03 de enero de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Mariana Elizabet Ruiz para que preste Servicios Administrativos en la Dirección Docencia y Alumnos de la mencionada dependencia.

Que durante el mes de agosto del presente año, la Srta. Mariana E. Ruiz, ha prestado los servicios según el Contrato elevado para la firma del Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), a la Srta. Mariana Elizabet Ruiz, D.N.I. N° 28.084.184, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de agosto del año 2.014.

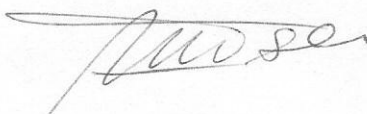
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Srta. Mariana E. Ruiz, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.